

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		1 de 2 Página

**Acuerdo N° 020 DE 2015
(Julio 17)**

Por el cual se modifica el calendario académico para el segundo semestre académico 2015, para los programas académicos modalidad presencial.

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER
DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo número 013 del 15 de abril de 2015, el Consejo Académico definió el calendario académico para el segundo semestre de 2015, para los programas modalidad presencial.

Que, es función del Consejo Académico "*establecer el calendario de actividades académicas del ISER*", establecido en el literal j, artículo 28 del Acuerdo N° 010 de 1993 – Estatuto General.

Que, en sesión del Consejo Académico del día 17 de julio de 2015, se aprobó modificar el calendario para el segundo periodo académico del 2015 de los programas académicos modalidad presencial, en el sentido de ampliar la fecha de inscripciones, matriculas a aspirantes nuevos, entrevista a aspirantes e inscritos, publicación listado de aspirantes admitidos, matrícula académica para estudiantes nuevos, pago de matrícula financiera para aspirantes nuevos, inicio de clases de estudiantes nuevos y la inducción de docentes de cátedra.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Modificar el calendario académico para el segundo periodo académico de 2015, para los programas académicos del ISER modalidad presencial, por los motivos expuestos, el cual quedará así:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
2 de 2 Página		

Acuerdo número 020 del 17 de julio de 2015

ACTIVIDADES	FECHA
INSCRIPCIÓN ASPIRANTES NUEVOS	DEL 19 DE MAYO DE 2015 AL 29 DE JULIO DE 2015
ENTREVISTAS ASPIRANTES INSCRITOS	30 Y 31 DE JULIO DE 2015
PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	3 DE AGOSTO DE 2015
MATRICULAS ASPIRANTES NUEVOS	4 Y 5 DE AGOSTO DE 2015
INDUCCIÓN DE DOCENTES CÁTEDRA	6 DE AGOSTO DE 2015
INICIO DE CLASES A ESTUDIANTES NUEVOS	11 DE AGOSTO DE 2015

ARTICULO SEGUNDO. Las demás disposiciones no fueron objeto de modificación continúan incólumes.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil quince (2015).


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO
 Rectora


MARTHA LILIANA RINCÓN NUNEZ
 Secretaria